

Comisión de la Verdad trabajará en informe sobre hechos de hace 50 años

El Ciudadano · 17 de enero de 2023

Los integrantes abordarán las violaciones de derechos de 1965 a 1990, periodo llamado "el"guerra sucia"



La Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990 «guerra sucia», comenzó su **tercer año de trabajo** con la perspectiva puesta en lo que deberá ser el informe final que entregará en 2024, según el decreto de creación que se publicó en el Diario Oficial, en octubre de 2021.

Te compartimos: Cecilia Flores: madre buscadora y defensora de los derechos humanos

En la primera sesión ordinaria de 2023, el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, **Alejandro Encinas Rodríguez**, aseguró que el trabajo de la Comisión para la Verdad consistirá principalmente en **documentar los resultados de las acciones que obtengan los cinco instrumentos** que la integran para preparar el informe final.

La información tiene el objetivo de **contribuir a esclarecer y demostrar** que existió una serie de violaciones graves a los derechos humanos en el periodo de 1965 a 1990, en contra de movimientos de disidencia política.

Vínculos con sobrevivientes y familiares

La Comisión para la Verdad **fortalecerá este año su vínculo con sobrevivientes y familiares de víctimas, y con los colectivos involucrados para continuar con la tarea de recabar testimonios**, la de búsqueda de personas desaparecidas, así como para la coadyuvancia en la inspección a instalaciones militares, el impulso a una Ley de Memoria para México, entre otras acciones.

También se trabajará de manera más intensa con instancias como la **Fiscalía General de la República (FGR)**, para el tema de las averiguaciones previas que se encuentran en la Coordinación General de Investigación (CGI) o el Archivo General de la Nación (AGN), en el sentido de poder tener acceso a la documentación que se ha resguardado y tiene relación con el periodo que indaga.

Para recabar testimonios, el **Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico** ha lanzado una convocatoria para que quien tenga información sobre lo sucedido entre 1965 y 1990 pueda compartir su historia y/o material.

Dicho mecanismo realizará **seis diálogos más por la verdad**, en Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Sinaloa, Chihuahua, Oaxaca, Jalisco, y en Guerrero. Además de cinco encuentros con víctimas en Chiapas, Veracruz, Michoacán, Sonora y Nuevo León.

De igual manera, se **realizará una gira para consultar la Ley de Memoria para México** que comenzará sus trabajos en Chihuahua el 20 y 21 de este mes.

Lineamientos de funcionamiento

En la sesión se aprobaron los lineamientos para el funcionamiento de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el **Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990**; los lineamientos para el funcionamiento del Mecanismo para el Acceso a la Verdad y el Esclarecimiento Histórico de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990; el decreto de creación del Centro de Memoria y la aprobación del calendario de sesiones de 2023.

Foto: Gobierno de la República

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano